



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 330

Del 15 al 22 de julio de 2024

www.crisisenvenezuela.org

Foro Penal - www.foropenal.com

Más de 100 arrestos arbitrarios de colaboradores o personas vinculadas al movimiento político opositor

Al 19 de julio de 2024 el Foro Penal ha registrado 16.014 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.812 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.511. A la fecha, se registran 301 presos por motivos políticos en Venezuela. 27 son mujeres.



Desde que comenzó el año 2024 se han registrado al menos 102 arrestos de personas vinculadas o colaboradores del movimiento político opositor liderado por María Corina Machado y Edmundo González Urrutia. De este número, destaca que al menos 77 personas fueron arbitrariamente arrestadas desde el inicio formal de la campaña, el día 4 de julio de 2024. Además, después de la consolidación de estos datos, al menos otras tres

personas, también vinculadas a la coalición política opositora, fueron arrestadas, entre ellas, el jefe de seguridad de María Corina Machado, que luego fue excarcelado bajo medidas cautelares. Esto revela un evidente patrón de actuación sistemático contra personas de la población civil que se identifican con un sector político.

De acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional la restricción sistemática o generalizada y arbitraria de los derechos de un grupo de personas, en este caso de su derecho a la libertad personal, por motivos políticos, constituye el crimen de lesa humanidad de persecución. Desde el Foro Penal estamos registrando todas estas actuaciones y remitiendo los datos y la información correspondiente a la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para que estos hechos sean debidamente investigados.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Informe revela irregularidades durante la ejecución "Operación Trueno" en Altamira de Orituco



La ONG Defiende Venezuela y la Fundación InSight Crime presentaron un especial titulado "Cuando el terror invadió a Guárico, Venezuela. Historias de una comunidad violentada por las fuerzas de seguridad venezolanas", el cual revela una serie de violaciones de derechos humanos



cometidas durante la Operación Trueno, lanzada en abril de 2022 en Altamira de Orituco y que contiene una novela gráfica y detalles de varios de los casos. La operación, que tuvo como objetivo desmantelar al grupo criminal Tren del Llano resultó en graves abusos por parte de las fuerzas de seguridad, afectando a decenas de residentes de la comunidad.

Este informe documenta prácticas ilegales y abusivas de las autoridades en la Operación Trueno. Estas incluyen allanamientos sin orden judicial, detenciones arbitrarias y el uso de violencia física y psicológica contra los detenidos.

La investigación revela que en 100% de los casos documentados las detenciones y allanamientos se realizaron sin la debida autorización legal, lo que subraya un patrón sistemático de violaciones de derechos humanos. Además, el informe detalla numerosos testimonios individuales que ilustran la magnitud de los abusos. En muchos casos, las

fuerzas de seguridad no sólo violaron los derechos de los detenidos, sino que también incurrieron en robos y extorsiones. En 55.88% de los casos, las víctimas reportaron robos de pertenencias durante los allanamientos.

Lea más aquí

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Campaña en Venezuela bajo represión: 71 detenciones arbitrarias en los primeros 10 días

Un Mundo Sin Mordaza expresa su alarma y condena ante los hallazgos del informe de Laboratorio de Paz que reporta un total de 71 detenciones arbitrarias en los primeros 10 días de la campaña electoral en Venezuela. Esta cifra, documentada por la ONG, refleja una preocupante estrategia de intimidación y represión contra quienes ejercen su derecho a participar en el proceso democrático.



El informe de Laboratorio de Paz resalta que estas detenciones arbitrarias afectan a activistas, miembros de partidos políticos opositores y ciudadanos que se atreven a expresar sus opiniones críticas. Según el documento, "las autoridades continúan utilizando el sistema judicial y las fuerzas de seguridad para silenciar y acosar a aquellos que disienten del régimen". Esta situación no solo vulnera los derechos humanos fundamentales, sino que también

socava la confianza en el proceso electoral y en las instituciones del Estado.

La persecución sistemática de opositores durante el período de campaña electoral representa una grave amenaza para la democracia en Venezuela. Un proceso electoral libre y justo requiere un ambiente donde todos los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y participar sin temor a represalias. Las acciones denunciadas en el informe son incompatibles con los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos.

Un Mundo Sin Mordaza hace un llamado urgente al Estado venezolano para que cese inmediatamente esta actividad represiva contra quienes piensan distinto. Es fundamental garantizar un proceso electoral transparente y equitativo en el que se respeten los derechos de todos los ciudadanos. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y democrática en Venezuela.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Fiscalía de CPI se enfocará en los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Venezuela

Las posibilidades de que todos los autores materiales e intelectuales de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Venezuela terminen sentados en el banquillo de los acusados de la Corte Penal Internacional (CPI) son nulas. Así lo reconocieron en el juzgado con sede en La Haya (Países Bajos) desde donde advirtieron que la oficina dirigida por el fiscal Karim Khan se enfocará solo en aquellos funcionarios o exfuncionarios que "tengan el mayor grado de responsabilidad" en los hechos.

Esta afirmación fue hecha en el tercero de la serie de siete videos que la CPI publicó recientemente para explicar su actuación a partir de ahora en la investigación sobre el caso venezolano, conocido como Venezuela I.

"La política de la Fiscalía en materia de enjuiciamiento consiste en centrar sus investigaciones y actuaciones en quienes, a la luz de las pruebas reunidas, tengan el mayor grado de responsabilidad por los crímenes previstos en el



Estatuto", explica en el audiovisual Francisco González Centeno, funcionario de Información Pública de la CPI. "La Fiscalía no está en condiciones de llevar ante la justicia a todas las personas sospechosas de haber cometido los crímenes previstos en el Estatuto de Roma".

Los videos de la CPI se difundieron a solo semanas de que se celebren las elecciones presidenciales del 28 de julio y justo cuando Venezuela atraviesa una nueva ola de represión y persecución contra la disidencia, que son precisamente algunos de los crímenes que la instancia internacional investiga.

Lea más aquí

PROVEA - www.provea.org

Solidaridad y movilización ciudadana para frenar los abusos y transitar hacia la búsqueda de justicia



Distintas agrupaciones de víctimas han realizado -bajo el auspicio de Provea- encuentros nacionales y actividades de exigibilidad ante órganos del Estado con la mirada puesta en el fortalecimiento de la organización y la formación en herramientas para exigir derechos, consolidar su autonomía, y articular esfuerzos para la defensa de derechos humanos.

En junio, las agrupaciones Madres Poderosas y la Alianza de Familiares de Víctimas (ALFAVIC) realizaron su primer y tercer encuentro anual, respectivamente. Madres Poderosas es un colectivo formado por familiares -en su mayoría mujeres- de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el marco de operativos de seguridad ciudadana. Mientras, ALFAVIC está integrada por personas cuyos familiares fueron asesinados en el contexto de manifestaciones.

Entre el 13 y el 14 de julio la Organización de Familiares de Víctimas de Violación de Derechos Humanos (ORFAVIDEH) realizó en Caracas su IV Encuentro Anual. Esta organización nació con el objetivo de acompañar y visibilizar ejecuciones extrajudiciales y allanamientos ilegales cometidos en comunidades pobres del país. Por último, este 18 de julio dos comités de víctimas conformados por familiares de presos políticos y de personas sometidas a procesos judiciales debido al abuso crónico de la legislación antiterrorista protestaron frente a la sede del Ministerio Público en Caracas para exigir la libertad de los detenidos, el cese de la aplicación extendida de la Ley Antiterrorista y condiciones de reclusión acordes con la dignidad humana.

En contextos de debilitamiento de la institucionalidad democrática, ascenso de gobernanzas autoritarias y empobrecimiento generalizado de la población se exacerbaban los abusos y la violencia estatal tiende a imponerse como un claro mecanismo para el control social. Pero la solidaridad colectiva y la movilización ciudadana son herramientas poderosas para frenar los abusos y transitar el largo camino hacia la búsqueda de justicia.

Lea más aquí ➔

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Funcionarios de la DGCIM agredieron a reportero de Televen



Funcionarios de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM) agredieron e intimidaron al reportero de Televen, Mauricio Cruz, mientras cubría una pauta periodística en el sector Las Mayas, al sur de Caracas.

Cruz hizo la denuncia pública a través de su cuenta en la red social X, donde explicó que los funcionarios se acercaron al equipo reporteril de Televen y les pidieron identificación, aunque ellos no se identificaron ni portaban carnet o el uniforme correspondiente.



Además de agredirlos, los funcionarios los grabaron sin justificación: "Nosotros no tenemos nada que ocultar", dijo Cruz. En los videos que compartió el reportero en X se evidencia cómo uno de los agresores intenta quitarle el teléfono celular con el que estaba registrando el ataque.

Lea más aquí ➔

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

ONU denuncia impunidad y creciente cierre del espacio cívico en Venezuela



El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Volker Türk, en su informe sobre la situación de las garantías fundamentales previsto para ser presentado el pasado 3 de julio ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), dejó en claro que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) tiene razones de peso para considerar que puede investigar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Venezuela, entre ellas que la justicia nacional no lo está haciendo en la forma y tiempo debidos. Además, los jueces y fiscales venezolanos no actúan frente a quienes dieron las órdenes para que se cometieran los crímenes de lesa humanidad detectados por la Fiscalía de la CPI.

Además, el funcionario instó a que las elecciones presidenciales sean «libres y auténticas» y para ello solicitó a las autoridades: «proteger el derecho a participar en los asuntos públicos, que también requiere el respeto y la protección de la vida, la integridad física, la libertad, la seguridad y la privacidad de todos los miembros de la sociedad».

Lea más aquí ➔



Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

En Acción Solidaria seguimos trabajando en alianza

El 21 de junio, la Unidad de Respuesta Humanitaria en Salud recibió un nuevo cargamento de medicamentos e insumos médicos gracias a la generosa colaboración de nuestro aliado AmeriCares.

Se recibieron un total de 897 cajas y se tiene previsto que este valioso donativo beneficie a un grupo de 17 organizaciones aliadas en el cumplimiento de nuestra misión y visión de brindar



apoyo a personas afectadas en su derecho a la salud para que puedan vivir con dignidad.

Agradecemos profundamente el apoyo de AmeriCares, que refuerza nuestra capacidad para atender a las comunidades vulnerables y cumplir nuestra promesa de proporcionar cuidados esenciales en momentos críticos.

CEPAZ - www.ce paz.org

Observatorio Digital de Femicidios documentó 58 femicidios consumados y 27 frustrados en primer cuatrimestre de 2024

Desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 2024, el Observatorio Digital de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) documentó 58 femicidios consumados y 27 femicidios en grado de frustración en Venezuela. En promedio, hubo una acción femicida cada 33 horas en el país durante ese periodo. Treinta niños, niñas y adolescentes quedaron huérfanos y un niño presenció la muerte violenta de su madre. Nueve niñas fueron víctimas de femicidio infantil. De ellas, cuatro no llegaban a un año de edad. El femicidio infantil es el asesinato de una niña (menor de 11 años) cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. Para el periodo documentado, las entidades donde se registraron mayor incidencia de femicidios consumados fueron Miranda con 9 casos; Zulia con 8 casos; y Distrito Capital con 7 casos. En cuanto a los femicidios frustrados, la mayor incidencia aparece registrada así: Zulia, 5 casos; Distrito Capital, Monagas, Carabobo, Bolívar y Barinas, 3 casos en cada entidad; y Táchira, 2 casos. Las dos entidades con mayores incidencias de acciones femicidas (consumados y frustrados) fueron el estado Zulia, con 13 casos y el Distrito Capital con 10 casos.

De las 58 víctimas de femicidio consumado, 57 eran de nacionalidad venezolana. 15,5% eran niñas menores de 11 años y 13,8% eran menores de 5 años. 12% eran adolescentes entre 12 a 17 años. En 32,7 % de los casos se registraron víctimas en edades comprendidas entre 31 y 54 años. En 63,8% de los casos registrados durante los primeros cuatro meses del año 2024 no se reseñan las edades de los agresores. Un ofensor tiene 15 años y ocasionó el femicidio consumado de una adolescente de 13 años. Por otra parte, 25,9% de los casos presentan



agresores en edades comprendidas entre 23 y 47 años. Sobre la detención del agresor, 37,9% está en fuga, mientras que 43,1% fue posteriormente aprehendido y 10,3% murió en el contexto vinculado a los hechos. Cuatro ofensores se suicidaron después del hecho y dos lo intentaron y no lo lograron.

Como venimos alertando desde la creación del Observatorio Digital de Femicidios, detrás de estos casos documentados hay mucho más que cifras, está el rostro de una mujer que ha sido víctima de un agresor que ha decidido arrebatarle la vida, y de un Estado que no ha dispuesto un marco de acción efectivo que permita prevenir este delito. Son mujeres, no números. La comprensión de la violencia contra las mujeres debe traducirse no solo en visibilizar el hecho o establecer una estadística sobre un delito que si bien no debe ser subestimada requiere una acción mucho más profunda para prevenirla. Es necesario un análisis vinculado a la ocurrencia del femicidio, sus caracterizaciones y/o consecuencias ya que esto permite ampliar el marco de acción para su prevención. A pesar de lo anterior, en Venezuela desde el año 2016 no existen datos oficiales que permitan establecer las tasas de femicidios, por cuanto no se lleva a cabo un registro género sensitivo, ni tampoco se identifica o se profundiza en el contexto bajo el cual las mujeres han sido víctimas de este delito y sus consecuencias.

Lea más aquí 

**DEFIENDE
VENEZUELA**

**espacio
público**

**PRO
VEA**

**SIN
MORDAZA** 


CEPAZ


**TRANSPARENCIA
Venezuela**


Foro Penal


**Acción
Solidaria**


**Acceso a la
Justicia**